



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6364

### AYUNTAMIENTO DE ÉPILA

A la vista del requerimiento presentado por la Delegación del Gobierno en Aragón, de anulación de la convocatoria para la provisión de tres plazas de administrativo, aprobada por resolución del concejal delegado de Personal núm. 517/2021, de 1 de junio de 2021, el concejal delegado de Personal del Ayuntamiento de Épila, por resolución de fecha 2 de julio de 2021,

HA RESUELTO:

Primero. — Anular la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de tres plazas de administrativo, aprobada por resolución núm. 517/2021 y publicada en el BOPZ núm. 128, de 8 de junio de 2021.

Segundo. — Publicar la anulación de la convocatoria en el BOPZ y en el *Boletín Oficial de Aragón*, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. — Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Épila, a 2 de julio de 2021. — El alcalde, Jesús Bazán Sanz.